



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
www.unsa.edu.ar

RESOLUCION DNAT-2023-0098
SALTA, 22 de febrero de 2023
EXPEDIENTE N° 10.356/2022

VISTO:

La Res. DNAT-2022-1532 - relacionada a la designación de los alumnos Tamara Nahir de los Ángeles Valdez y Catriel Fernando Aparicio Tasaky - en los respectivos cargos de Becarios de Formación para realizar tareas y cumplir funciones en el Centro de Apoyatura Pedagógica Didáctica de la Facultad de Ciencias Naturales (CAPeNAT); y

CONSIDERANDO:

Que el alumno Aparicio Tasaky – ha presentado la renuncia de referencia, en razón de haber accedido a un cargo de auxiliar docente de segunda categoría

Que debido a la incompatibilidad prevista en Reglamento de Becas de Formación, Res. CS 470/09 - corresponde considerar la misma.

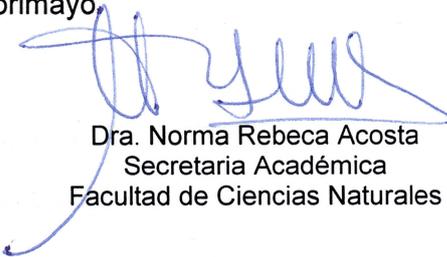
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Dejar sin efecto la designación del alumno **CATRIEL FERNANDO APARICIO TASAKY** DNI N° 38.211.460 – al cargo de Becario de Formación para realizar tareas y cumplir funciones en el Centro de Apoyatura Pedagógica Didáctica de la Facultad de Ciencias Naturales (CAPeNAT), por aplicación de la Res. CS 470/09, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 4º.- Hacer saber a quien corresponda, remítase copias a: Sr. Aparicio. Lic. Tello, Secretaría de Cooperación Técnica, Dirección General Administrativa Académica y siga a Dirección General Administrativa Económica para su toma de razón y demás efectos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.
teocorimayo.


Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Marta Cristina Sanz
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales